



3743

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 27 NOV. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19 de Diciembre de 2016, que aprobó el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2017.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 939 de fecha 03 de Diciembre de 2015; que adjudica la propuesta publica N° **179-2015 "CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"**, a la oferta presentada por la empresa "Opciones S.A.", Rut 96.523.180-3.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 101 de fecha 08 de Enero de 2016, que aprueba el Contrato de "Suministro Arriendo de Equipos Computacionales con Continuidad Operativa para la Municipalidad de Temuco", celebrado con la empresa OPCIONES S.A. Rut. 96.523.180-3.

4.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con equipos para la las nuevas necesidades requeridas por la gestión del municipio y renovación del parque computacional caduco y que serán instalados en las diferentes unidades del municipio.

2.- El contrato de "Suministro Arriendo de Equipos Computacionales con Continuidad Operativa para la Municipalidad de Temuco", celebrado con la empresa Opciones S.A.; indicado en el punto 3 de los vistos.

DECRETO:

1.- Ejecútese la Orden de pedido a través de Contrato de Suministro Arriendo de Equipos Computacionales con Continuidad Operativa a la empresa Opciones S.A. La cantidad de equipos y fechas que se detallan, lo que será supervisado por la Unidad Técnica respectiva; contemplando la entrega de: 10 Notebook y 10 Licencias de MS Office 2013.

2.- El gasto que se origine producto de la aplicación del presente decreto será imputado según el siguiente detalle:

DETALLE	Valor Unitario Partida; IVA Incl.	Cantidad solicitada	Costo Mensual	Costo del presente año 2017	PPTO / C.C.
Notebook	\$ 38.430.-	10	\$ 384.300.-	\$ 384.300.-	Municipal - C.C.: 11.04.02
MS Office 2013 OLP GOV NL	\$ 7.572.-	10	\$ 75.720.-	\$ 75.720.-	Municipal - C.C.: 11.04.02
Total Municipal		10	\$ 460.020.-	\$ 460.020.-	PPTo. Municipal

Impútese al presupuesto Municipal, en la cuenta 215.22.09.06 "Arriendo Equipos Informáticos"; los siguientes valores:

- Para el año 2017 la cantidad de \$ 460.020.- Correspondiente a 01 cuota mensual;
- Para el año 2018 la cantidad de \$ 5.520.240.- Correspondiente a 12 cuotas mensuales;
- Para el año 2019 la cantidad de \$ 5.520.240.- Correspondiente a 12 cuotas mensuales; y
- Para el año 2020 la cantidad de \$ 5.060.220.- Correspondiente a 11 cuotas mensuales.

3.- Designese como Unidad Técnica del buen desempeño del presente contrato a Don Jorge Espejo Aldea; Encargado de la Unidad de Servicio Técnico del Departamento de Informática.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


PABLO VERA BRAM
ALCALDE(S)

RSR / PTP / JEA
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Propuestas
- Departamento de Informática
- Oficina de Partes


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


DIRECCION JURIDICA
TEMUCO

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	22 09 006 001
PRESUPUESTO VIGENTE	241.550.000.-
CANTO COMPROMETIDO	
CANTO COMP.PTE. DCTO	460.020.-
TOTAL COMPROMETIDO	
CANTO DISPONIBLE	
REF. N°	8466 16-11-2017